

	PTAS.	CTES.
España	1	25
Extranjero (U. Postal)	2	50
Ultramar	1	50

ALMANAQUE DE BAILLY-BAILLIERE para 1897

De venta en la librería de Juan A. López, Plaza del Mercado.

Desde Barcelona

El nuevo Rector de la Universidad

No hace muchos días, un periódico, con motivo de haberse negado el nuevo Rector de esta Universidad, D. Manuel Durán y Bas, á conceder á los estudiantes vacaciones el día en que salió de Barcelona para Filipinas el general Polavieja, determinaba con precisión de que manera los estudiantes han de demostrar su patriotismo, esto es: estudiando mucho, adquiriendo hábitos de trabajo, cumpliendo con su deber, no ciertamente, añado por mi cuenta, dando becarradas, faltando á las clases bajo cualquier pretexto generoso ó contribuyendo al empréstito nacional con una peseta por barba, aunque destinen el producto á la Cruz Roja; no luciendo su vanidad por esos mundos ni metiéndose en todo aquello que es de la incumbencia de sus padres, tíos y abuelos, á menos de que hagan estas cosas, como un *suplemento* de trabajo y después de haber cumplido con sus deberes de estudiante (que es lo que generalmente no sucede) pues las ideas generosas y los actos de caridad y de patriotismo y demás, no pueden estar ni están reñidos en absoluto con la vida escolar, como no lo están con ninguna otra clase de vida, como no sea la de *usurero*.

El periódico aludido elogiaba al mismo tiempo la conducta del nuevo Rector, no solo por no haber concedido á los estudiantes el día de asueto que le pedían, sino también por haberles recordado con bastante energía que las vacaciones de Navidad no empezaban hasta el día 21 de Diciembre y de haberles amenazado con castigar cualquiera transgresión que en este punto realizaran. No sé hasta qué punto complacerá esta conducta á los escolares harengones, pero sí que cuantos actos ha realizado el señor Durán y Bas desde que ocupa el espinoso cargo de Rector de la Universidad han merecido la aprobación de los buenos estudiantes y de las personas serias y sensatas, por más que algunas duden del buen éxito de sus propósitos, en vista de lo infiltrados que están en las costumbres los vicios que trata de combatir.

Pero el señor Durán y Bas no se dirige únicamente al restablecimiento de la disciplina escolar, hoy casi desconocida en las universidades españolas, y á fomentar en la juventud estudiosa los hábitos de trabajo y de constancia; sino que también se propone introducir importantes mejoras que hagan más apetecible el estudio, que estimulen los sentimientos legítimamente generosos de los jóvenes y que faciliten sus tareas y su instrucción.

Una de las principales reformas que trata de introducir, tal vez la de más difícil obtención, es el restablecimiento de las asignaturas del doctorado y el derecho de conferir el grado de doctor en las cinco facultades de esta Universidad, reforma ya intentada en los últimos años y discutida por la Diputación provincial en el anterior período de sesiones. El señor Durán y Bas cuenta para conseguir esta mejora con el apoyo de otras corporaciones y de varios catedráticos que se han ofrecido á explicar gratuitamente alguna de las asignaturas del Doctorado, aparte el apoyo moral de Cataluña entera (y supongo que también de las Baleares) si bien hay que tener muy en cuenta por lo que al éxito de su proyecto se refiere, la probable resistencia que se le hará en Madrid, pues á las ventajas que para Barcelona y para las familias de los estudiantes de por acá tiene el proyecto, opondrán allí el interés supremo de la capital, del centro, y el interés no tan supremo, pero más positivo, de las casas de huéspedes que perderían con la reforma veinticinco ó treinta mil pesetas anuales, y tal vez una suma mayor.

La segunda mejora propuesta por el señor Durán y Bas, de tanta trascendencia, por lo menos, como la primera y más fácilmente realizable, consiste en la creación de dos nuevas cátedras, destinadas una á la explicación del derecho catalán y la otra á la enseñanza de la literatura regional. Esta idea ha sido acogida con entusiasmo por los centros catalanistas, los cuales se han apresurado á felicitar al señor Durán estimulándole á que prosiga en su empeño. El nuevo Rector ha contestado á su felicitación de la *Lliga de Catalunya* diciendo que la idea de la creación de las expresadas cátedras le fué inspirada «no solamente por el

amor á la tierra en donde nació sino por el convencimiento de que los pueblos deben conocer y estimar las leyes é instituciones civiles que formaron y mantuvieron su personalidad social é histórica, y de que nada educa y levanta tanto el espíritu, después de la fé y del derecho, como los grandes monumentos literarios del país, lo cual, si no es una declaración categórica de regionalismo científico, es algo que se acerca mucho á ello. Así lo ha comprendido *La Renaixensa*, que, entre otros comentarios á la contestación del señor Durán, inserta el siguiente:

«Y de que les joves que valen están al seu costat no'n dupti ni un moment l'illustre juriscònsult català. Allà heu hi ha estudi i seny clar, lo cor no hi manca. Ja no ixen de la Universitat de Barcelona escabots de llicenciats sjovats als dos partits en que avans se dividia la política, sino que ixen ab aspiracions més nobles.»

No puedo participar de los optimismos del periódico catalanista en lo que toca á la última afirmación, demasiado general, en mi concepto. Verdad que salen actualmente de la Universidad de Barcelona jóvenes estudiosos, de carácter independiente, nobles ideas y corazón generoso; pero, aparte de que siempre, en mayor ó menor grado, habrá sucedido lo mismo, continúan hoy escapando de allí licenciados unidos á uno de los partidos militantes, y más que todo, muchachos con poco talento y menos instrucción, pero osados, astutos y escépticos que se encaraman á cualquier puesto con tal que dé para comer, supliendo con ingenio su falta de solidez intelectual; con el brillo de una memoria y una palabra fáciles la reflexión y el estudio hondo y firme y con su atrevimiento inaudito la escasez de convicciones. Algo se ha conseguido y algo más se conseguirá probablemente con la creación de las dos cátedras expresadas, respecto al propósito de crear un buen plantel de ciudadanos reflexivos, amantes de su región y del Estado—que no están reñidos los dos amores—activos, nobles, independientes, serios y honrados; más, por ahora, veo que siguen los escolares de la Universidad de Barcelona luchando como energúmenos por Sans Benito ó Oión de Buen, haciendo manifestaciones callejeras con acompañamiento del himno de Cádiz, celebrando becarradas; spartándose en una palabra, de la región serena de las ideas, que no excluye ciertas expansiones generosas, pero sí ciertos espectáculos... más ó menos nacionales.

También se propone el señor Durán y Bas introducir reformas en la Biblioteca Universitaria y ya ha ordenado una, la de que esté abierta una hora más. Sus proyectos son importantes. Tiene uno de ampliación y mejor aprovechamiento de la estantería y de traslado de toda la biblioteca al ala Norte del edificio, donde la mejor orientación permitiría defender los libros de los enormes estragos de la polilla. Trata también de solicitar del Estado ó de las corporaciones populares la consignación de algunas cantidades para la adquisición de obras modernas: de acrecentar la selecta colección de autores catalanes y baleares existente y formada principalmente por D. Mariano Aguiló, y la de folletos, ya importantísima, y de formar dos nuevas colecciones, una de láminas catalanas y baleares y otra de autógrafos de hombres notables.

Permitido es dudar de que lleguen á feliz término todos estos proyectos; pero debemos hacer votos para que Dios conceda al señor Durán y Bas muchos años de vida y buena suerte, porque no le faltan ni energía, ni constancia, ni talento, factores importantísimos para llevar á la práctica los propósitos. Por estas y otras cualidades no menos apreciables, entre ellas el gran prestigio que goza en Cataluña y el respeto y veneración en que le tienen todos los españoles de mucho valer, sin excluir á los gobernantes; nadie esta en más favorables condiciones para mejorar la enseñanza y elevar el nivel intelectual en este distrito universitario que el señor Durán y Bas y por esto su sacrificio de aceptar el cargo de Rector fué saludado en Barcelona con verdadero regocijo y con el despertar de grandes esperanzas, á las cuales como se ha visto, ha respondido ya el señor Durán y Bas de una manera digna, noble y elevada.

B. AMENGUAL.

19 Noviembre de 1896.

Remitido

Sr. Director de LA ALMUDAINA

Muy señor nuestro: Agradeceremos la inserción de la siguiente carta en el periódico que

usted dirige, contestación á la publicada por algunos diarios de esta capital y suscrita por D. E. Estada.

Dándole gracias anticipadas se repiten de usted efímos. ss.

Eugenio Losada, Antonio Vaquer, Juan Sureda, Miguel Bauzá, Bartolomé Oliver, Coyetano Fuster, Francisco Casanovas, Nicolás Pina, Julián Alvarez, Rafael Moll, Gabriel Mulet, Juan Carbonell, José Fuster, Mateo Torres, Martín Mir.

Palma 20 de Noviembre de 1896.

Sr. D. Eusebio Estada:

Leíja la carta de 17 del corriente, dirigida por usted al señor Alcalde, y que á su ruego publican los periódicos, los concejales que suscriben consideran deber suyo contestarla como sigue:

En 25 de Abril de 1879 el Ayuntamiento encargó al señor Peña un plano de Palma en escala de uno por dos mil que se extendiera hasta tres kilómetros á partir del foso de las murallas, á fin de que sirviera para publicar el concurso necesario para el proyecto de ensanche; este trabajo todavía no lo ha entregado el señor Peña, al cual se le ha fijado el mismo plazo que al señor Garau para su presentación.

Resulta que si ambos señores entregan sus planos antes del primero de Enero de 1897 el Ayuntamiento tendrá por duplicado los documentos necesarios para publicar el concurso; si entrega los planos solamente uno de dichos señores, podrá también seguirse adelante, y si ninguno los presentara no podrá seguramente tacharse de improvisa á la Corporación, ya que, por partida doble, persigue sin resultado hasta hoy, lo que necesita con urgencia.

En cuanto al plazo concedido al señor Garau, extrañan mucho los que suscriben lo concedido; Vd. fijó el programa y coste del plano, señalando el plazo de un año; el señor Garau estuvo conforme con las apreciaciones de Vd. y firmó el compromiso con el Ayuntamiento, obligándose á entregar su trabajo antes del primero de noviembre del actual; basta leer el contrato para convencerse de que la fecha citada se consideraba como un plazo máximo, ya que no hay ninguna condición referente á prórrogas, ni que diga, como suele estipularse siempre, que el tiempo es de difícil apreciación, la cantidad que por cada mes de retraso debe descontarse al no cumplirlo en la fecha convenida, y extrañan más estos cabos sueltos, si se tiene en cuenta que en cambio se exige al Ayuntamiento un plazo de solo quince días para examinar, comprobar y aprobar el plano.

Esperábamos todos que el señor Garau, en virtud de lo anterior, entregaría el plano antes de primero de noviembre, y, lo esperábamos, tanto más, cuanto que espúblico el hecho de haber sido él el único facultativo que se ha ocupado en trabajos de campo, y como según el contrato, podía emplear tanto personal como quisiera, claro está que si con los trece meses transcurridos, más los diez de prórroga que pide, es decir en veinte y tres meses puede ultimar los planos, con dos, tres, ó cuatro facultativos, y dejando el servicio del Estado, se habría podido ultimar la tarea, en doce, ocho ó cinco meses, pues no se nos alcanza que en trabajos topográficos quepa un sólo facultativo, ni que sean aquellos de naturaleza tal, que no admitan la división del trabajo; tampoco es argumento para nosotros el importe del presupuesto, ni la escrupulosidad que exigen las condiciones ya que uno y otras las fijó usted y no se nos ocurre poner en duda sus afirmaciones; finalmente, tampoco podemos creer que en trabajos de esta naturaleza no pueda conocerse á poco de empezados, y con bastante aproximación, el tiempo que se invertirá en ellos, deduciéndose en definitiva que si el señor Garau no ha presentado los planos en la fecha contratada ha sido porque no ha querido.

Mucho nos ha extrañado igualmente, que el Sr. Garau haya esperado el día antes de la terminación del plazo para pedir los diez meses de prórroga; imposible es que no supiera con bastante antelación que no podría entregar los planos antes del primero de Noviembre, y si le sabía existían obstáculos de todo punto insuperables ¿porqué no acudió inmediatamente al Ayuntamiento? ¿porqué usted con la solicitud y desinterés que dice mirar cuanto se refiere á mejoras y ensanche de Palma no se cuidó de ejercer una saludable vigilancia sobre la marcha de los trabajos al Sr. Garau encomendados y avisar al Ayuntamiento acerca de la imposibilidad de terminar estos en el plazo fijado?

Y, pasemos á otro asunto: dice usted que para nada necesita el Ayuntamiento el plano del señor Garau, hasta tanto que no tenga aprobado un programa para el concurso de ensanche; pues bien, el Ayuntamiento tiene apro-

bado un programa por R. O. de 14 de Agosto de 1879 que se redactó por el arquitecto señor Pavia, de conformidad con el ingeniero señor Pou, el arquitecto Sr. Gussp y el señor Peña. En este programa se prescindía por completo de las zonas polémicas y precisamente por esto no llegó á publicarse, ya que el Ramo de Guerra pidió su modificación por no estar declaradas inútiles las murallas en aquél entonces. Después de examinado detenidamente dicho programa por aquello de que según usted sería el mayor de los desatinos el aceptarlo, lo encontramos admisible en todas sus partes, y no puede menos de ocurrir así ya que en obras de esta clase que han de durar siglos no envejecen tan pronto los programas; y el de que se trata ofrece la ventaja inapreciable de dejar con gran libertad á los autores de proyectos de ensanche sin imponerle soluciones preconcebidas ó demasiado individuales; no resulta pues en nuestro concepto el mayor de los desatinos aprovechar el programa aprobado, bastando saber las personas que en él intervinieron para tachar de ligeras y apasionadas todas las apreciaciones que usted hace. No dudamos que un programa redactado con la intervención de usted, sería más de su gusto, pero como en el que existe caben toda clase de proyectos, abierto tendrá usted el camino para presentar el que redacta, y tenga la seguridad de que si es mejor, se impondrá y será el aprobado. El coartar la concurrencia con programas excesivamente detallados y obediendo á soluciones que valgan tanto como la firma de determinadas personas, además de espantar á los licitadores, manteniendo toda originalidad y violentar el espíritu de la ley, no deja de tener inconvenientes que quizás solo á usted escapen. Resulta, pues, que si el Ayuntamiento encuentra aceptable el programa aprobado por la Superioridad, como le encontramos nosotros (con perdón de su manera de pensar), el argumento Aquiles de su carta referente á la espera de diez meses por lo menos, hasta tener programa aprobado y sus apreciaciones referentes á la política, nos parecen impropios de personas que como usted estiman en tanto su dignidad, pues ni hay para qué invertir tiempo en la confusión y aprobación del programa ni por consiguiente podemos permanecer indiferentes al hecho de emplear diez meses en satisfacer el interés personal del Sr. Garau, pues como usted sabe perfectamente las construcciones que se levantan en la actualidad dentro de la zona de ensanche importan sumas cuantiosas y están sometidas á la condición onerosísima de ser derribadas sin derecho á indemnización alguna si no resultan de acuerdo con el futuro proyecto de ensanche.

Por otro lado, aquel aplazamiento, prolonga durante un período respetable la angustia con que Palma contempla en sus inmediaciones, mejor dicho, en su seno, porque de ella forma parte el arrabal de Santa Catalina, la existencia del polvorín de Hornabeque, difícil ya que no imposible de trasladar á otro punto donde no ofrezca cuidado mientras no haya sido aprobado aquel proyecto.

En definitiva, para cumplir con la ley de ensanche y su reglamento, basta un plano en escala de uno por dos mil con curvas de nivel de dos en dos metros y este plano puede ser único y tanto monta que sea el del Sr. Garau ó el del Sr. Peña ó que proceda del Ramo de Guerra ó de donde fuere. Y á propósito de los del Ramo de Guerra usted crea firmemente que no pueden servir para el estudio de un proyecto de ensanche? Deberá perdonarnos también que opinemos todo lo contrario de lo que asegura y encontremos fuerte, su frase calificando de desatino el propósito de aprovecharlos; sabemos que los planos del Ramo de Guerra, están hechos con toda la exactitud deseable, y si no constan en ellos muchas minuciosidades que seguramente figurarían en el del señor Garau, nos alcanza la importancia trascendental de semejantes detalles. Si á usted le pareció poco lo que la ley exige, no podía quejarse del Ayuntamiento, ya que pidió usted un año y le han dado al señor Garau quince meses, no creyéndonos obligados á ser más papistas que el Papa como resultaríamos entregándonos á la discreción del señor Garau, es decir, modificando las condiciones del contrato como conviniera á sus intereses. No basta para justificar el atraso, que el señor Garau haya escudo fuerzas de flaqueza «excediendo el límite del deber para entrar en el del mérito», haciendo de la noche día y desvelándose como aseguran para la terminación del plano, es un hecho que ha trabajado sin ayuda alguna, debiéndose además descontar las horas que le ocupaba el servicio del Estado, y esto, ni lo exigía el contrato ni lo merecía Palma, ya que no es justo que para ahorrarse lo que habrían ganado sus ayudan-

tes, además del sueldo que ha percibido del Estado durante trece meses, se detenga ni un solo día el proyecto de ensancha.

Y ahora pasemos á otro orden de consideraciones; se dá usted por ofendido porque una labor de tantos años, incluso la ley de murallas, dice usted que resultan arrojadas por la ventana desde el momento que al señor Garau se le conceden solamente dos meses de prórroga; esto es inconcebible ¿quería usted, que le consultáramos en cuestión de tiempo, sin molestarle inútilmente, si ya sabíamos su opinión escrita por usted y refrendada por el señor Garau, y á nosotros mismos (que nos estimamos en algo) pasáramos la escoba del olvido sobre todo lo que se estipuló y haciendo mofa de las consideraciones de urgencia que se invocaron para ahorrar quince días ó un mes que habría derrochado la subasta concediéramos al señor Garau una prórroga de diez meses que bese el 85 por ciento del plazo estipulado? Una vez que designó usted al señor Garau para el levantamiento del plano y él se conformó buenamente con todo lo fijado y en detalles científicos y de coste todas sus indicaciones han sido escatadas ciegamente por nosotros, no comprendemos cómo siendo el señor Garau y usted dos personalidades distintas, se le ocurran á usted las intemperancias que en su epístola estampa, contra los que han pretendido que fueran un hecho las conclusiones que hace un año presentó.

Deploremos mucho que con la retirada que anuncia, resulte usted sensible á las flaquezas y miserias espirituales que nos achaca, pues creíamos que sus desvelos por la urbanización y mejora de la ciudad de Palma estaban por encima de las equivocaciones de los que no han sabido medir el tiempo en asuntos de su profesión.

En vista de las destemplanzas de su escrito, comprobadas por la fraseología que en él abunda, séanos lícito manifestar, que no lo conceptuamos documento propio de quien tan alta idea tiene de su valer, y ya que usted usa y abusa de la libertad de pensar mal de aquellos que en nada le han ofendido, tenga en cuenta que por nuestra parte, creyendo pasada de moda la teoría de los hombres indispensables, abrigamos la confianza de que nada ha perdido el Ayuntamiento al retirarle usted su desapasionado concurso.

Cuanto á la frase sonora que estampa V. acerca de la pública consideración que merece el Ayuntamiento, y con esto concluimos, solo nos ocurre decir que como no creemos á V. revestido de la facultad casi pontificia de otorgar diplomas de consideración y estima, permanecemos de todo punto indiferentes á la opinión que consigna; opinión que al fin y al cabo, revela en V. dos cosas, que debió ocultar cuidadosamente: su soberbia, y el apasionamiento perturbador que en el asunto del señor Garau le domina y avasalla, hasta el punto inverosímil de no haberlo sabido disimular, sin embargo de o mucho que le interesaba, cosas todas que nos explicamos perfectamente.

Crónica Internacional

Ya lo dijimos en otra ocasión: el empréstito á que con justa razón se le llama nacional, sería de llegar á feliz remate la base de la solidez de nuestro crédito en los mercados del mundo. En este juicio nuestro han coincidido ilustres hacendistas; y de que no ha sido gratuito el aserto, lo atestigua la prensa extranjera.

El hecho de haber rebasado la suscripción la cifra pedida por el gobierno, prueba á donde llega el tesón español, cuando de asuntos patrióticos se trata: es una lección más que dá España á los que dudaron de su poderío militar y la creyeron pobre, pobrísima de dinero; pero contra los que especulan de ella, ha puesto sobre las armas un número de hombres que una potencia de las de primer orden no lograría sin grandes esfuerzos y suministra elementos pecuniarios con asombrosa facilidad para los gastos de dos guerras costosísimas.

Frente al descalabro de Italia en la Tryria, á la victoria dudosa de Francia en Madagascar, España ofrece el grandioso espectáculo de su sacrificio en hombres y dinero, hecho con abnegación y entusiasmo, sin que haya quien levante los rails del ferrocarril, como hicieron los italianos, ni quien discuta al gobierno por su campaña colonial, como han hecho los franceses.

España por sus bríos, por su pujanza, por su organización militar, patentizada por las dos luchas civiles que ensangrientan sus dominios, llamó la atención de las naciones y ya no hay quien dude que le pertenece figurar en primera fila, que su rango ha ascendido. Esta declaración la han hecho los periódicos de todas las naciones y así como nuestro poderío militar ha ganado de clasificación, lo cual nos hace más respetados, nuestros valores públicos merecerán mayor aprecio en el momento que la nación les ofrezca las garantías de una riqueza que en el extranjero no calculaban que poseyéramos.

Ese superabito que arroja la cantidad suscrita por el pueblo es la que dá fé de la situación del país, que si no es risueña, como no lo es de Francia mismo, no es ni con mucho tan apurada como la de Italia, Portugal, el Brasil y alguna otra.

Ante la gallarda muestra de virilidad que los españoles han realizado, la prensa alemana, inglesa, rusa, austriaca, italiana y sobre todo, la francesa, vienen con elogios y aplausos para España; el efecto moral del éxito del empréstito en todas las Bolsas europeas, es inmejorable y si una acertada gestión pública nos rigiera, pronto gozaríamos de las ventajas del acto realizado, que es de gran trascendencia en favor de nuestros valores en el exterior.

Las situaciones financieras en Europa no son halagüeñas; las quiebras del Brasil, la cuestión de Turquía que tanto preocupa á la Gran Bretaña y otra infinidad de concausas habían introducido perturbaciones en todos los mercados, llegando hasta resentirse el oro inglés; para esta misma inestabilidad y baja de valores, ese mismo desequilibrio, realiza el mérito de la operación de crédito verificada por nuestro gobierno, pues muestra ante las demás naciones que la riqueza de España, puesta en duda, es cierta y la situación de la nación más holgada en general, de lo que pensaban.

A un lado la cuestión patriótica, que ha sido el aliciente por lo que el capital español ha cubierto con creces el empréstito, como negocio también es excelente, porque no se puede dar mejor garantía que la renta de aduanas y la intervención del Banco de España, ni más ventajas en la renta que el tanto por ciento que supone la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo de cada acción, y más el interés que paga el Estado por el anticipo, además del corto plazo que para la amortización se ha de invertir.

Tal como se encuentran hoy las operaciones en Cuba lo más probable es que el general Weyler consiga alguna notable ventaja sobre el enemigo y entonces los tenedores de acciones tendrán noble satisfacción; la que les proporcione la victoria alcanzada por nuestras tropas y el alza con que se cotizaría ese papel, lo cual aumentaría el beneficio ya obtenido en la compra.

CH. BOPHEX.

La campaña de Cuba

En su *Diario de la guerra* dice *El Liberal*:

«No acusan grandes novedades los despachos del teatro de la guerra. Un combate en Río Hondo (Pinar), y otro en las lomas de Grillo (Habana), son los dos únicos sucesos de algún interés que aparecen ocurridos.

Los insurrectos batidos en Río Hondo pertenecían á las partidas de Ibáñez y Ducassi, y aunque no cabe asegurarlo, hay, no obstante, motivos para creer que constituían la retaguardia de Maceo, del cual, por cierto, nada se dice hace días, aunque por las trazas debe dirigirse á Occidente, marchando entre la vertiente Sur de las lomas y la línea férrea.

Los telegramas particulares dicen que el general Weyler se propone marchar á la capital de Pinar del Río. Si el rumor fuese cierto, sería una indicación más de que Maceo se dirige al Suroeste de la provincia.»

Bajas en Cuba

Ingenieros.—Soldados: José García Casanova, Baldomeo López Romero, D. José Carava Ballesteros, Amador Boig Sánchez y Alfonso Fernández Olivares.

Infantería.—Guipúzcoa, soldados: Toribio Guindis Cortés; Llerena, Domingo López; Canarias, Alejandro Gómez y Pedro Calvo Bravo; Gerellano, Juan Sanz Bartolomé, Juan Amós Rodríguez, Juan Pérez Aranda y cabo Alberto Solano Costa; Albuera, soldados León Martínez Camariego; Isabel la Católica, Nicolás Luján González; Burgos, Antonio González Fraga y Celestino Sanz Fraile; Castilla, Ignacio González Martín, y Soria, Manuel Martín Ruiz.

Transportes.—Acemilero José Nogo Nogo. Guerrilla Cienfuegos.—Guerrillero Cosme Achón.

Movilizados de Pando.—Guerrilleros Eleuterio Torres Martos y Vicente García Rodríguez.

Infantería.—Habana, soldados: Julián González García; León, Eleuterio Pérez García y Eusebio Carrasco Martín; Constitución, Pablo Calderón Moral é Hipólito Grijuelas Noya; paisano José María Torres; Toledo, José Bartida García é Ignacio Muñoz Blanco; Pavia, Antonio Muñoz Antequera, y Habana, Antonio Lorenzo Fernández.

Guardia civil.—Guardia segundo, José Juana Lamera.

Guerrilla volante.—Guerrillero Agapito Vergara Vergara.

Infantería.—San Marcial, cabo Antolín Díaz de la Fuente; soldados: Juan Martínez de la Peña; P. Habana, Ciriaco Cañas Zavala; Reina, Antonio Rodríguez Ramires; Cuba, Juan Luch Borrell, Joaquín Ros Cubero; cabo Hilario Marcos Alvarez; soldados: Antonio Fernández Murino, Ramón Pérez Freixa; Isabel la Católica, Salvador Bernal Bonamusa; Princesa, Gumerindo Jiménez Berná; se ignora, Hilario Gamberal Baranda, Manuel Alonso

Alvarez, Estéban Barabo Núñez; Zaragoza, sargento Roque Delgado Lozano; Extremadura, soldado Fernando Campo Rubio; Galicia, corneta León Monserrat Tana; Gerona, soldado Juan Villa Ferrer; Valencia, sargento José Román Polvorino; soldados: Eduardo Acebal Agudo, Manuel Pedro Conejo, Antonio Blanco Expósito; Bailén, José Salgado García, Desiderio Sáez Seco, Valentín Zaranz Manzanillo.

Infantería.—Navarra, soldados; Vicente Pérez Patero y José Cavado Beltrán; Luchana, Francisco Alonso Alonso, Pedro Rodanas Tomás y José París Masip; Toledo, José Varela Limas, Fructuoso Alderete Centeno y José Prieto Pérez; Burgos, José Vázquez Losada y Eduardo Rodríguez Hernández; Murcia, Angel Castañes Lage José Santos y Santiago Caballero Delgado; Cantabria, Pablo Sesma Aguirrebita y Antonio Domingo Seisdedos, Paulino Comas Serra y José Ruiz Estéves; Gerellano, Gerardo Valle Cristóbal; San Marcial, Marcelino Cruz Afa; Guipúzcoa, Isidro Laserna García; Alava, Salvador Gómez Díaz; Unión, Gregorio Gutiérrez Martín, Francisco Geme Reche y Juan Moreno Ibáñez.

Infantería.—Alcántara, soldado Luis López Roldán; Antequera, Juan Felch Marín, José Gamboa Gómez, Eduardo Arias Rodríguez, Manuel Valle Herrera, Juan Cadez Vergara; Arapiles, cabo Claudio Igartua Zugasti; soldados: Pablo Zaldubia Odriobabala, Felipe Homobono Picado, Fidel Oliveros Fernández; Llerena, Miguel Rouza Berdeguer; Habana, Ciriaco del Amo Palomero.

Brigada disciplinaria.—Soldado Hilario Villagraz González.

El Papa y Menelik

He aquí el texto exacto de las dos cartas que han mediado entre el Papa y Menelik:

Al muy poderoso Menelik Negus Negesti, emperador de Etiopía.

León XIII, Papa.

Muy poderoso Negus Negesti, salud y prosperidad.

Tiempos atrás tuvisteis á bien saludar por un acto espontáneo el principio de nuestro pontificado, y diez años después, con ocasión de nuestro jubileo sacerdotal, nos habéis ofrecido un nuevo testimonio de vuestra cortesía.

Tales pruebas de benevolencia, que regocijan nuestro corazón, honran el vuestro.

Así, pues, á vuestro corazón de monarca y de cristiano va hoy dirigida nuestra palabra para moveros á un acto de generosidad soberana. La victoria ha dejado en vuestras manos numerosos prisioneros. Son jóvenes, vigorosos y dignos de respeto, que, en la flor de la edad y en la aurora de las más hermosas esperanzas, han sido arrebatados á sus familias y á su patria.

Su cautiverio no acrece la medida de vuestro poder ni la extensión de vuestro prestigio; pero cuanto más se prolonga más vivo es el dolor en el alma de millares de madres y de esposas inocentes.

Por lo que á Nos toca, penetrados de la santa misión que Nuestro Señor Jesucristo nos confía y que se extiende á todas las naciones cristianas, Nos los queremos como hijos. Acoged, pues, la petición, que os hace el corazón de un padre, en nombre de la Trinidad divina, en nombre de la bendita Virgen, en nombre de todo lo que más caro os sea en este mundo y servios devolverles sin demora la libertad.

Muy poderoso Negus Negesti, no os neguéis á mostraros magnánimo á los ojos de las naciones. ¡Registrad esa página gloriosa en los anales de vuestro reinado! ¿Qué son, después de todo, los derechos despidados de la guerra, junto á los derechos y los deberes de la fraternidad humana?

¡Dios os lo devolverá en una rica recompensa, pues es Padre misericordioso! Mil voces se alzarán en coro para bendeciros, y la primera que se dejará oír será la nuestra. Mientras tanto, imploramos del cielo para la familia real todos los bienes apetecibles.

Dado en Roma el 11 de Mayo del año 1896, el décimonono de nuestro Pontificado.

LEÓN PP. XIII.»

×

León vencedor de la tribu de Judá. Menelik, elegido del señor Rey de los Reyes de Etiopía, llega á Su Santidad León XIII, Papa.

¡Salud!

He recibido de Monseñor Makaire la carta paternal en que Vuestra Santidad, después del amable recuerdo de nuestras relaciones anteriores, hace un llamamiento á mis sentimientos de clemencia en favor de los prisioneros italianos que ha puesto entre mis manos la voluntad de Dios. Vuestra Santidad no ha podido escoger para interpretar sus sentimientos un enviado más elocuente y más simpático que su Excelencia Monseñor Cirilo Makaire.

Vivamente conmovido al leer la admirable carta del Padre común de los cristianos y al escuchar el lenguaje de su ilustre enviado, el primer impulso de mi corazón fuera dar á Vuestra Santidad la satisfacción que tan noblemente me pedía, porque yo también lloro sobre las numerosas é inocentes víctimas de esta guerra cruel que tengo la conciencia de no haber provocado.

Por desgracia, mi vivo deseo de realizar los anhelos de Vuestra Santidad, ha sido contrariado por la actitud imprevista del gobierno italiano que, después de expresarme su deseo de hacer la paz y restablecer las buenas relaciones entre nosotros, continúa procediendo respecto á mí como si nos hallásemos en estado de guerra.

En tales circunstancias, mi deber de rey y de padre de mi pueblo, me prohíbe sacrificar la única garantía de paz que tengo en mis manos, á la satisfacción de ser agradable á Vuestra Santidad y complacerme á mí mismo.

Después de bien pensado todo, véome con la más profunda tristeza en la precisión de remitir á mejores tiempos el testimonio de afecto y alta estimación que hubiera deseado ofrecer á Vuestra Santidad.

Espero que la gran voz de Vuestra Santidad oída con respeto por todos los cristianos, se alzará en favor de la justicia de mi causa, que es la de la independencia del pueblo cuyo gobierno Dios me ha confiado, y aproximará el instante de realizar nuestro común deseo de devolver á sus familias los que de ellas viven separados.

Entre tanto, puedo tranquilizar á Vuestra Santidad sobre la suerte de los prisioneros italianos, á quienes no he cesado de proteger y de tratar con arreglo á los deberes de la caridad cristiana, y cuya suerte, por consideración á Vuestra Santidad, endulzaré aún si es posible.

Escrito en nuestra ciudad de Abdis Abba el 22 Mascarám, 1889 del año de gracia (1.º Octubre 1896.)

NOTICIAS

De la Capital:

Por orden gubernativa fué ayer encerrada por 15 días en el depósito de Capuchinos una mujer de vida airada, por haber cometido actos deshonestos en la vía pública.

Por Real orden del Ministerio de Estado se revocó el acuerdo por el que la Comisión provincial declaró al mozo Rafael Bonet Covas soldado sortable del reemplazo de 1895 y alistamiento de Andraig.

Se ha declarado un nuevo caso de viruela en la villa de Esporlas.

×

Los atacados existentes en los pueblos de Establiments y Llubí, siguen un curso satisfactorio.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Lapuebla fueron ayer puestos á disposición del Juez municipal de la misma cuatro sujetos que sorprendió jugando á los prohibidos en un establecimiento de bebidas de dicha villa, ocupándoles 1'60 pesetas y una baraja.

El Ayuntamiento de Petra ha dispuesto celebrar todos los domingos la feria semanal que venia celebrando todos los martes.

A las nueve de la mañana de ayer salió de nuestro puerto con rumbo al de Ibiza y Alicante el vapor *Lulio*, con la correspondencia, carga varia y los siguientes pasaje:

Para Ibiza:

D. Simón Rosselló, don Vicente Tar, don José Castelló, don Juan Tar, doña Esperanza Juan, don Manuel Sanchez é hija, don Joaquín Morgas, don Miguel Casalat, don Vicente Escardell, don Francisco Ballester.

Para Alicante:

D. Mateo Más, don Isidro Espoz y tres hijos, doña Isabel Torres, don Manuel Horta, un cabo, don Jaime Pladevall, cinco carabineros esposa de uno de ellos y tres hijos, doña Catalina García, don Juan García, don Federico Berge, y un carabinero.

Los mozos del reemplazo actual Melchor Antelm Riera y Guillermo Vallarino Riera han faltado á la concentración ordenada para su destino á cuerpo. Por este motivo se los emplaza para que en el término de diez días se presenten en la Alcaldía de Palma para producir los descargos que les asistan. Pasado dicho plazo sin presentarse, se procederá á la instrucción de los oportunos expedientes de prófugo, arreglados á las prescripciones que rigen.

Noticias del ejército:

Carabineros.—Ascensos.—A comandante el capitán don Rafael Corrán Sierra de la comandancia de Mallorca y á capitanes, los primeros tenientes D. Jaime Canals Morro, de la comandancia de Gerona y D. Marcos Ferrer Canals, de la de Orens.

En razón á su mal estado de salud ha cesado en el cargo de ayuntamiento de campo del general de brigada don Ignacio Mantaner, el teniente coronel de infantería D. José Ferrer Tous, habiéndose dispuesto su regreso á la península.

Infantería.—Destinos.—Al batallón de cazadores expedicionario de Filipinas núm. 7 el capitán D. Miguel Ladó Durán, que sirve en el regimiento de Asturias núm. 31.

Se ha concedido tres años de prórroga á l licencia que se halla disfrutando en Buenos Ai-

Últimas Noticias DE LA TERCERA EDICIÓN DE AYER

Últimas noticias

De la capital:

Se encuentra de regreso en esta ciudad, don Juan Barnils y Roure.

En el depósito de Tirador se halla detenida una oveja encontrada en la vía pública.

Por la policía ha sido detenido hoy y encerrado en el depósito de Capuchinos un muchacho, hornero, que hacía tres días que había desaparecido del establecimiento donde servía, llevándose por valor de 22 reales de pan.

Dos mujeres que ayer tarde promovieron un fuerte escándalo en la calle de los Apuntadores, han sido hoy castigadas con una multa de 250 pesetas cada una.

TELEGRAMAS

La suscripción de «El Imparcial».—Embarque de tropas. Madrid 21 á las 9'15 m.

La suscripción de El Imparcial asciende hoy á 410.647 pesetas.

En la Coruña se embarcaron ayer en el vapor trasatlántico San Agustín cuatro compañías con destino á Cuba.

Un nuevo combate

Madrid 21 á las 9'20 m.

Un despacho particular de la Habana dá cuenta de haber ocurrido un nuevo combate en Río Zaza entre nuestras tropas y las partidas combinadas que mandan los cabecillas Carrillo, Sersin Sánchez y Rosa. Los rebeldes dejaron sobre el campo á sesenta muertos.

Nosotros tuvimos muerto al teniente Farinas y heridos los tenientes Aguayo y Aleant y veinte individuos de tropas.

Nuevos embarques de tropas

Madrid 21 á las 9'40 m.

En Santander y Cádiz se han embarcado esta mañana las tropas expedicionarias, en los vapores San Francisco y Cataluña.

Este último embarcó anoche gran cantidad de material de guerra.

Barquete.—Descubrimiento

Madrid 21 á las 9'55 m.

Bilbao.—Los socios del Círculo Euzcalduna se proponen obsequiar con un banquete al Director del periódico Bizcoitarra por haber sido absuelto en la causa que se le seguía por la publicación de varios artículos que fueron calificados de separatistas.

En Sevilla la policía ha descubierto gran cantidad de cartuchos de dinamita que se tenían guardados en la casa número 23 de la calle de las Huertas.

Hay algunos detenidos.

Fabra.

Quintas

Novísima ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, de 11 de Julio de 1885 modificada por la de 21 de Agosto de 1886 con el cuadro de inutilidades físicas y arrotada para su más fácil interpretación. Aumentada con extensos formularios para todos los servicios y operaciones de quintas por El Secretario de.

Se vende al precio de DOS PESETAS en casa de Amengual y Muntaner.

Manual de Consumos

Comprende la ley de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento de la misma fecha con notas aclaratorias para su más fácil interpretación, las tarifas correspondientes y el reglamento especial para el resguardo del impuesto y está aumentado con el Real decreto de 7 de Junio de 1891, sobre el arbitrio de pesas y medidas y demás disposiciones referentes á esta materia, con formularios completos para el expediente de subastas y seguido del Reglamento para la contratación de servicios públicos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Se vende al precio de 150 pesetas cada ejemplar en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

Timbre del Estado

LEY del 15 de septiembre de 1892, reformada por las de 5 de agosto de 1893, 30 de junio de 1895, 21 de agosto de 1896, y artículo 7.º de la de 30 de igual mes y año por

EL SECRETARIADO

Se vende al precio de 150 pesetas ejemplar en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.

PETIT PARIS

CALLE DE COLON, NUMEROS 70, 72 Y 74 TEMPORADA DE OTOÑO É INVIERNO

Capas madrileñas desde 15 pesetas á 125 una.—Pañería y Sastrería de José Comas y hermano

Esta casa ofrece á su numerosa clientela y al publico en general el mayor y variado surtido de géneros recientemente recibidos para la presente estación. 600 capas confeccionadas.—1500 capotes de los llamados de Argel.—250 trajes confeccionados para caballero.—Todo de confección reciente.

La casa que más barato vende

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNZ), destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrós gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miguel, Arsenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo. Depósito en Palma, farmacia de las Copiñas.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES TRASATLÁNTICOS de Pinillos, Izquierdo y Compañía

Vapor directo de Palma á las Antillas.—Servicio fijo Saldrá de este puerto el 30 del corriente para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Habana y Matanzas, el magnífico y grandioso vapor de acero de 6.200 toneladas, clasificado en 100 A I del Lloyd



M. Pinillos

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Se replica á los señores cargadores se sirvan dar aviso de la carga que hayan de embarcar. Para informes, dirigirse á los representantes de la Compañía, MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma.

El 30 de Diciembre saldrá el **Conde Wifredo**

El tipo de flete será el mismo que rija en Barcelona para los vapores de esta Compañía.

Catarros, BRONQUITIS CRÓNICAS Y TOSES PERTINACES

Se curan con el licor brea Rover, aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina de Palma.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas.

Cuatro reales frasco

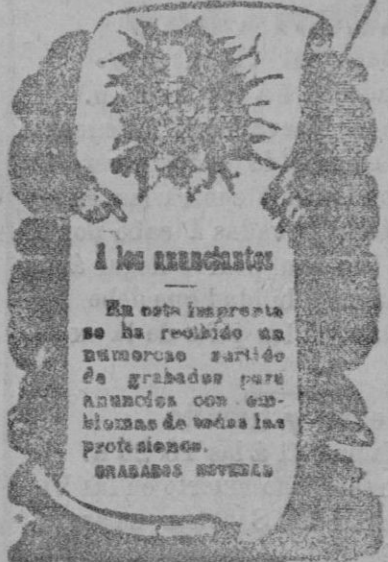


La Fosfatina Falières

constituye un alimento completo, de los más agradables y de fácil digestión. Su empleo es precioso para los niños, especialmente en los momentos del destete, por que impide la diarrea ocasionada generalmente por el cambio de los alimentos. Facilita la dentición, asegura la buena formación de los huesos y sirve para evitar e para detener todos los defectos que producen el crecimiento de los niños.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6, PARIS

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras.



¡ Los anuncios !

En esta imprenta se ha recibido un numero de grabados para anuncios con emblemas de todas las profesiones. GRABADOS NOVELAS

PALMA

Imprenta de Amengual y Muntaner

NO MAS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (mones las precedentes de lesión orgánica) con el Enolaturó Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El Enolaturó Padró cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

ENOLATURÓ PADRÓ

El Enolaturó Padró constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfúreas, las de Archa, Pastososa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificaciones de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas en España y Ultramar acreditan al Enolaturó Padró.

Depositarío en Palma, D. JUAN VALERZUELA farmacéutico, plaza de la Cuartara número 2, y en todas las farmacias.

Pañería de Anglada y Llauger

Antigua casa de Can Bitla—Jaime II, 113 y 115

Enemigos de pomposos anuncios que por lo exagerados resultan sobradamente difíciles, nos limitamos á participar á todos los conpradores del ramo de pañería y novedades su conveniencia de que antes de efectuar sus compras visiten nuestro establecimiento en el cual hallarán completas colecciones para todos los gustos á precios muy reducidos.

Especialidad en artículos para el Clero

Pañería de Anglada y Llauger, antigua casa de Can Bitla

UNA OPERACIÓN PARTICULAR

es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan un efecto serio y repulsivo, ó quitarse el inoportuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depuratorio Imperial Padró.

FRASCO 10 REALES

Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2, Libertad, 10. D. José Casanovas, peluquero, Cadena, 6.

Farmacia

Se vende una de nueva construcción que se cederá en condiciones ventajosas para el comprador. Darán razón, calle Marina, núm. 42, Agencia de Aduanas de J. Masanet y Compañía.

Cochero

Se necesita uno que sepa su obligación. Informes, Centro de Anuncios, Luz, 21.

Venta

De una casa compuesta de 2 pisos y desván, calle de San Nicolás, número 42. Informes, Daus 4 entresuelo.

100.000 duros

Para colocar sobre hipotecas. Informes: Centro anuncios, Luz 21.

Viñas americanas

Grandes cultivos y criadores catalanes de MARCIAL OMBRAS propietario viticultor, avenida del ferro-carril Figueras (Génova).

Puedo mostrar á mis compradores las plantaciones con 70.000 pies de 4 á 7 años, para la producción y renta de estacas. Más de cuatro millones de sermientes y un millón barbados, todos de clase superior, en las variedades Rupestris Lot, Rupstris Nisón, Rupestris Guiraud, Berlandien, Riparia Gloria de Montpellier, etc., etc. Se garantizan en factura, selección y autenticidad de las clases. Representante en Palma

M. Bestard, Galera, 27 y 29

Arboles frutales

En el antiguo establecimiento de floricultura de Juan Alemany, concedido por

Cas Francés

situado frente la estación del Ferro-carril participa á sus parroquianos y demás, que el miércoles recibirá almendros ingeridos de clases del país y sin ingeriar y un numero y variado surtido de árboles frutales y de adorno á precios sumamente baratos.

Misa de Coro

del maestro Fr. Juan Auli

Expléndida edición con acompañamiento de órgano. 6 pesetas ejemplar. Unico depósito: Amengual y Muntaner Cadena 2, Palma.

¡Ya está aquí!

El turronero de Jijona Francisco García con su abundante y variado surtido de turrones jijona, Alicante, orma, nueve imperial, especial (nueva elaboración de este año) y negro, peladillas de Alcoy, peladillas sarrafinadas, piñones, aris, pasas de Valencia, pasales de gortia, palatas de Málaga calabazete, etc., etc. No lo olviden sus numerosos parroquianos y el publico en general. Francisco García está este año en el sitio de costumbre, calle de Jaime II, número 3, frente á la casa «Singer».

Se alquilan

En la calle de la Concepción, número 82, dos segundos pisos con todas las comodidades espectaculares. Informarán en el principal de la misma casa.

MODELOS para Academias de Dibujo

Hasta las 12 del martes próximo estará abierta al público la venta de objetos y modelos de yeso de

Amadeo Orlandis

ARABÍ-5

Inspector

Se necesita uno para un acreditado establecimiento de enseñanza. En preferible sacerdote. Informes. Centro de Anuncios, Luz 21.

Para Barcelona

Saldrá todos los miércoles á las cinco de la tarde el vapor

América

Admitiendo carga á flete y pasajeros. Para informes y despacho, Bernardo Estala, Marina 62, frente al Cuartel de Caballería.

Tanto se vende como se alquila uno en buen estado y con todos los accesorios correspondientes. Informarán en esta imprenta.

Billar!

Gran fábrica de Naipes

de Sucesores de Sebastián Comas y Ricart Representantes con depósito para Balears M. Capó y Compañía, Constitución, 37.